

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 19 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica la notificación de los requerimientos a las personas que, intentada la misma, no han sido posible practicar en los procedimientos de solicitud de título de familia numerosa.

Intentadas sin efecto las notificaciones de los actos administrativos a las personas interesadas, abajo relacionadas, relativo a los procedimientos de solicitudes de título de familia numerosa, y de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el presente anuncio.

Interesada: Doña Elisabeth Delgado Domínguez.

Expediente: 394-2017-00006292-1.

Trámite que se notifica: Requerimiento documentación familia numerosa.

Interesado/a: D/D^a. Fahima Amrane Ep Djebablia.

Expediente: 394-2017-00005565-1.

Trámite que se notifica: Requerimiento documentación familia numerosa.

Interesado/a: D/D^a. Yahya El Maarraj.

Expediente: 394-2010-00006451-1.

Trámite que se notifica: Requerimiento documentación familia numerosa.

Interesado: Don José Joaquín Arias Rodríguez.

Expediente: 394-2017-00005605-1.

Trámite que se notifica: Requerimiento documentación familia numerosa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, teniendo un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a esta publicación para subsanar el requerimiento, pudiendo comparecer a su vez en este plazo en el Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y P.S., en calle Mora Claros, 4-6, Huelva, para conocimiento del contenido íntegro de dicho acto. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Huelva, 19 de julio de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»